



Proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en el Principado de Andorra, con la categoría de Ordenanza.

Concluida la fase de oposición y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.2 de la convocatoria, la Presidenta del Órgano de Selección **RESUELVE**:

1. Publicar la relación de aspirantes, ordenada alfabéticamente, que han superado la Fase de Oposición, con indicación de la puntuación obtenida:

Relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición (08)

CALIFICACIONES DE L@S ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / PASAPORTE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL FASE DE OPOSICIÓN
1	ADELL BELLES, SONIA	***8756**	7,10	7,75	7,85	22,70
2	BONET PUIG, MONTSERRAT	***8348**	7,60	9,00	9,05	25,65
3	CHAPARRO RODRIGO, MARÍA PILAR	***4504**	6,80	8,50	7,50	22,80
4	GARCIA OROSA, MONTSERRAT	****6946	5,80	8,00	5,20	19,00
5	REGUANT CUCURULL, RICARDO	***1579**	8,30	9,00	8,40	25,70
6	RODRIGUEZ ROBLES, XENIA	***2339**	5,60	7,75	5,60	18,95
7	SÁNCHEZ TALAVÁN, ANA MARÍA	***6947**	7,20	9,25	9,05	25,50
8	VERDÚ MILLER, ARIANA	*****3442	6,80	7,75	7,45	22,00

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.3 de la convocatoria l@s aspirantes que han superado la Fase de Oposición disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la primera parte de la fase de concurso.

El plazo para presentar dicha documentación **finaliza a las 14:00 horas del próximo jueves 19 de octubre de 2023.**

Dicha documentación se presentará en la Consejería de Educación de la Embajada de España en el Principado de Andorra, Carrer Prat de la Creu, nº 34, 1ª planta, AD500, Andorra la Vella (Principado de Andorra) de lunes a viernes laborables en horario desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas.





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ANDORRA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.4 de la convocatoria y una vez finalizado el plazo para la presentación de la documentación el órgano de selección llevará a cabo la valoración provisional de méritos profesionales y formativos de la primera parte de la fase de concurso (**no se requiere puntuación mínima para poder pasar a la segunda parte de la fase de concurso que es la Entrevista**) cuya relación se publicará, en el/los lugar/es y medio/s de la celebración de la fase de oposición y en la sede del órgano de selección.

Asimismo, se recuerda a todos l@s aspirantes que para que se pueda valorar la primera parte de la fase de concurso, sólo se valorarán los méritos que se presenten documentalmente, la no presentación de dicha documentación será valorada con cero puntos en la primera parte de la fase de concurso.

Andorra la Vella, la fecha de la firma
María Dolores López Sanz

Presidenta del Órgano de Selección

www.educacionyfp.gob.es/andorra
consejeria.ad@educacion.gob.es



C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-a3e1-e09e-0b3c-e7c4-61fe-9ef8-e553-60f3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 11/10/2023 14:02 | Sin acción específica

